



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

DEMANDANTE: OSCAR DELGADO
DEMANDADO: MARLENE PIÑA Y OTROS
RADICADO: 2021-00303
PROCESO: VERBAL

Se observa dentro del presente proceso que para el día 22 noviembre 2023 a las 10:00 a.m., se fijó fecha para llevar a cabo audiencia inicial.

No obstante, también se evidencia que el Dr. Robinson Navarro, apoderado judicial de la parte demandante presentó solicitud de fijación de una nueva fecha, debido a quebrantos de salud que presenta el señor Oscar Delgado y aporta incapacidad médica.

Siendo procedente la solicitud, el juzgado aplaza la audiencia señalada y fijará una nueva fecha.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Aplazar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, prevista para llevarse a cabo el día de 22 noviembre de 2023 a las 10:00 a.m., en razón de las motivaciones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
2. Señálese el día 20 febrero de 2024 a las 10: 00 am, como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA**
NOTIFICACION POR ESTADO No. 174
HOY 23 noviembre DE 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **603eceac97dc7e153e3709bf612eb7e91701e9db729c6e006b9404f82930bc52**

Documento generado en 22/11/2023 12:40:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>